DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.026 | Martes 17 de Diciembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2583232

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

SUSPENDE TEMPORALMENTE VEDA EXTRACTIVA DEL RECURSO HUIRO PALO EN ÁREA Y PERÍODO QUE INDICA

(Extracto)

Por decreto exento Nº 202400160, de este Ministerio, suspéndase entre el 1 y 15 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, la vigencia de la veda extractiva para el recurso Huiro palo, renovada mediante el decreto exento folio Nº 202200127 de 2022, de este origen, en el área marítima de la Provincia de Huasco, Región de Atacama.

El texto íntegro del decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 29 de noviembre de 2024.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl